San Lorenzo, 28 de octubre de 2021.-

DECLARACIÓN JURADA

Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTÍZ.
Director Nacional de Contrataciones Públicas

Por medio de la presente, me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de mencionar que se ha procedido a la firma del Contrato Nº 030/2021 correspondientes al **ID Nº 400.335 –** 2021 para el "ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE UN SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD BAJO LA MODALIDAD DE LEASING (ART. 49 – LEY 2051/2003)-PLURIANUAL 2021, 2022 Y 2023", al respecto, en virtud a la Resolución DNCP Nº 3893/2020, Art. 3, inc. "a", procedo a aclarar algunos puntos con el objeto de brindar celeridad al presente proceso **EN CARACTER DE DECLARACIÓN JURADA:**

Que, no se ha esperado los diez (10) días hábiles para la firma correspondiente ya que el servicio requerido necesita ser realizado con la mayor celeridad posible para el fortalecimiento de la seguridad institucional.

Que, el presente proceso licitatorio se ha llevado a cabo en forma transparente y sin contratiempos, por lo que estamos seguros que no tendrá ninguna protesta por parte de los demás oferentes presentados.

Por lo que solicito, con todo respeto y bajo mi exclusiva responsabilidad, la difusión del Contrato a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente.

Atentamente.

Abg. Ariel R. T. Velázquez O.
Jefe de la U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción